

ACUERDO no. 200 DE 2023
30 de Mayo

I

Por el cual se rinde homenaje póstumo y se exalta la memoria
del técnico laboratorista **TEMILSON MANUEL MARTÍNEZ BAYTER** (q. e. p. d.).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que es deber de la Universidad Industrial de Santander exaltar los méritos y las realizaciones de las personas e instituciones que, con su trabajo y el desarrollo de proyectos y programas de relevancia e incidencia social, han contribuido a la consolidación y visibilidad del Proyecto Educativo Institucional y al bienestar de la ciudadanía en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- b. Que, en lo corrido de sus 75 años de vida institucional, la Universidad ha contado con el servicio, el compromiso y los buenos oficios de varias generaciones de ciudadanos, cuyos integrantes han dispuesto todo de sí para aportar a la construcción y consolidación del mayor patrimonio educativo y cultural de los santandereanos. Entre ellos, el señor **TEMILSON MANUEL MARTÍNEZ BAYTER**, adscrito al Departamento de Petróleos de la División de Ciencias Físico-Químicas, hoy Escuela de Ingeniería de Petróleos de la Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas. Nacido en San Martín de Loba, Bolívar, el 5 de octubre de 1928, y fallecido en esta ciudad, el 4 de junio de 2022, Temilson Manuel desempeñó con lujo de detalles las funciones administrativas que le fueron encomendadas, entre el 4 de abril de 1968 y el 4 de julio de 1988.
- c. Que, durante el tiempo de vinculación con la Universidad, el señor Martínez Bayter se desempeñó con gran suficiencia, denodado compromiso y destacada calidad como técnico del Laboratorio de Lodos y Perforación; sobresaliendo por la capacidad para generar e impulsar iniciativas de desarrollo, por el interés y el valor que les concedía a los procesos de aprendizaje, y por la generosidad con la que supo compartir sus conocimientos y su experticia con los integrantes de la comunidad académica. También hicieron parte de sus preocupaciones el cuidado del medio ambiente, la preservación de las fuentes hídricas y el tratamiento del agua, gracias a lo cual se consolidó como un importante líder ambiental; así como su interés por estimular el uso recreativo del tiempo libre y la práctica del fútbol.
- d. Que hasta la fecha de su retiro de la institución, para acceder a la pensión de jubilación, ejerció con sobrados méritos las funciones encomendadas y fue invaluable participante y promotor de las acciones de articulación y de extensión universitaria con Ecopetrol y demás empresas del sector de hidrocarburos, consolidándose en fuente inagotable de ideas, en generoso y abierto colaborador de los fines misionales, actor protagónico en la capacitación del personal de la estatal petrolera, y guía infatigable de los estudiantes en las visitas técnicas a diversos campos de exploración.
- e. Que las distintas generaciones de profesores, estudiantes y administrativos que tuvieron el honor de compartir su camino en la UIS siempre lo evocarán por la generosidad de su ser; por el profundo respeto que exhibió por el otro; por su inigualable don de gentes; y por su espíritu alegre, amable, solidario y entusiasta. Temilson Manuel definitivamente supo granjearse el cariño y la amistad de todos los universitarios; y, como constancia de ello, bien vale la pena registrar que en la memoria colectiva prevalece el grato recuerdo por la capacidad que tenía para interpretar personajes y despertar sonrisas a partir del uso de coloridos y llamativos disfraces en las celebraciones del Día del Empleado; así como por su amor por la picaresca, la música, la pesca e, incluso, el viaje en tren de palito hacia Puerto Wilches. Fue un excelente hijo, amoroso esposo y padre, consentidor abuelo; amigo generoso, persona honesta y transparente, con espíritu jovial y positivo; y un orgulloso y admirador de la Universidad que le abrió las puertas y ayudó a construir.
- f. Que, al conmemorarse un año de su partida, el Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander se une al homenaje que sus hijos y demás miembros del núcleo familiar le brindarán, haciendo memoria de su vida y exaltando los valores y calidades humanas e intelectuales que lo distinguían.

ACUERDO no. 200 DE 2023
30 de Mayo

2

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Rendir homenaje póstumo a la memoria y ejecutorias del técnico laboratorista **TEMILSON MANUEL MARTÍNEZ BAYTER** (q. e. p. d.).

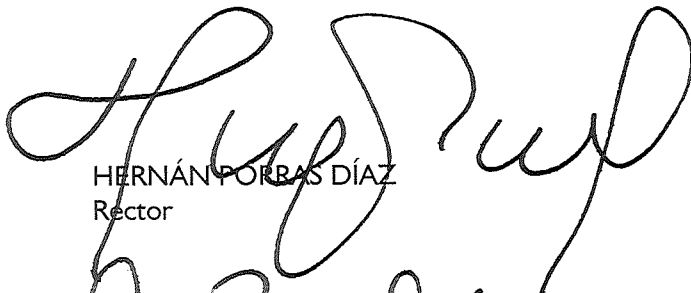
ARTÍCULO 2°. Exaltar la trayectoria técnica y laboral del señor **TEMILSON MANUEL MARTÍNEZ BAYTER** en la Universidad Industrial de Santander. Sus realizaciones y su recuerdo permanecerán como memoria viva en la comunidad de profesores, estudiantes, egresados y administrativos del *alma mater*.

ARTÍCULO 3°. Saludar de manera muy especial a sus hijos Yiris, Temilson Jr, Ricardo Santiago, María Faridez, Luz María, Álvaro Edgardo, Luis David, Diana Elvira, Martha Lucía, Esmeralda, Sergio Manuel y César Augusto Martínez Ruiz; a sus 33 nietos, 24 bisnietos y demás familiares y allegados; y extender esta expresión de solidaridad a los integrantes de la familia UIS, especialmente a los protagonistas de las décadas setenta y ochenta del siglo pasado, como quiera que su labor irradió todas las esferas del hacer universitario.

ARTÍCULO 4°. Hacer entrega del presente acuerdo en Nota de Estilo a sus hijos, en ceremonia especial que se celebrará a un año de su partida, en Bucaramanga, la ciudad que lo acogió y en la que supo sembrar sus raíces.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,